

DECRETO N° 339 /
TEMUCO, 22 ENE. 2024

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.648 con fecha 26.12.2023. Aprueba el presupuesto de gastos municipales, para el año 2024.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4.257, con fecha 28.11.2023. Aprueba duración convenio de asignación directa OPD 24 Horas-Temuco, desde 03.12.2023 hasta 31.03.2024.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 21.430, crea el sistema de Garantía y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.
4. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.
5. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de validar y asegurar el derecho que tienen jóvenes a la participación, recreación y esparcimiento, de los derechos de la Infancia y adolescencia con niños y niñas de sectores vulnerables de la comuna de Temuco.

DECRETO:

1. Apruébese la actividad "**PISCINA DE LA NIÑEZ MUNICIPAL 2024**" que se enmarca en la necesidad de generar acciones dirigidas a la promoción y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la que se llevará a efecto el día 16 de febrero de 2024, desde las 14:00 Horas. y hasta las 18:00 Horas. Piscina Municipal, Parque Estadio Germán Becker.

Nombre de la Actividad	PISCINA DE LA NIÑEZ MUNICIPAL 2024
A quien va dirigido	NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES
Objetivo General de la Actividad	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHO DE NNA
Objetivo Especifico de la Actividad	PARTICIPACIÓN, RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO DE NNA
Cobertura Estimada	1.000 PERSONAS
Gasto Programada	\$ 1.900.000.-
Registro de la Actividad	REGISTRO FOTOGRAFICO ACTA DE ENTREGA, FACTURA ELECTRONICA
Fecha de la Ejecución	16 DE FEBRERO DE 2024

2. Contratar mediante el procedimiento de compras Ágil, los siguientes servicios:
 - a. Contratación de una Productora (colación 1.000 jugos, 1.000 barra cereal y 50 aguas minerales)
 - b. Amplificación, (dj) animación, baile entretenido.
 - c. Decoración.

3. Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:

a. Extrapresupuestario 2140506005001 \$ 1.900.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ICL/RVC/PCV/IINP/cfl.

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Comunicaciones y RR.PP.
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



ID 2846721